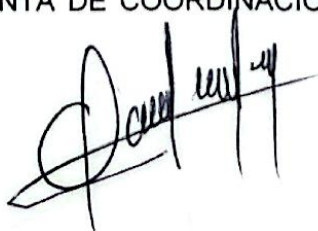


"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN EN COMISIONES UNIDAS CON FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PREVISTAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO, SITO EN CALLE 14 ORIENTE NÚMERO 1, DEL MUNICIPIO DE MÉRITO, SE CONSTITUYEN LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, TANIA LÓPEZ LÓPEZ, CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN, OLIVER LÓPEZ GARCÍA, IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ** QUIENES POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y A PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, FUERON DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**; EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS COMO PRESIDENTA Y LOS SUBSECUENTES COMO MIEMBROS, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO; Y LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: **ELISA ZEPEDA LAGUNAS, IRMA PINEDA SANTIAGO, ISIDRO ORTEGA SILVA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, ISAAC LÓPEZ LÓPEZ** QUIENES POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y A PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN TÉRMINOS DE LOS



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

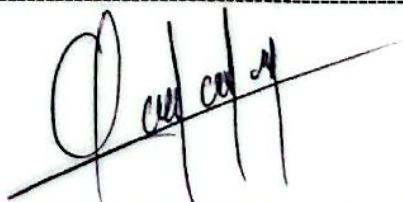
ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, FUERON DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**; EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS COMO PRESIDENTA Y LOS SUBSECUENTES COMO MIEMBROS, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO: CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO SESIÓN EN COMISIONES UNIDAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31, 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 63, 64 Y 65 FRACCIÓN IX Y XXI Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 24, 25, 42 FRACCIÓN IX Y XXI, 47, 48, 49, 50, 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; SESIÓN QUE SE REALIZA BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INICIATIVA, EN RESPUESTA A OFICIOS RECAÍDOS EN EL EXPEDIENTE CPDPC/LXVI/18/2022 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EXPEDIENTE CIPICIA/LXVI/09/2022 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

----- **DESAHOGO DE LA SESIÓN** -----

DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA CIUDADANA DIPUTADA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y DEMÁS PRESENTES, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA E INFORME SI EXISTE QUÓRUM LEGAL.-





LXVI
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES; DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

REALIZADO LO ANTERIOR, SE CONSTATÓ QUE ESTÁN PRESENTES DIEZ DE LAS Y LOS DIPUTADOS DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES, DONDE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS AL ESCUCHAR SU NOMBRE RESPONDIERON DE FORMA SUBSECUENTE "PRESENTE" LEVANTANDO LA MANO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN; POR LO QUE LA DIPUTADA PRESIDENTA **DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL EN CONSECUENCIA LA PRESENTE REUNIÓN PUEDE INSTALARSE Y QUE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE ACUERDEN SON LEGALES.** -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA**, LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, VERIFICADA LA LECTURA QUE ANTECEDE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, SOLICITA LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; SE EMITEN DIEZ VOTOS A FAVOR, COMO RESULTA LA DIPUTADA PRESIDENTA SE SIRVE A DECLARAR APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA, EN RESPUESTA A OFICIOS RECAÍDOS EN EL EXPEDIENTE CPDPC/LXV/18/2022 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EXPEDIENTE CPIPICIA/LXVI/09/2022 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.-----

EXTENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE PRESENTE LO REFERIDO EN EL TEXTO ANTERIOR, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO COMENTA:

PRIMERO: EL 22 DE ABRIL DEL 2022, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA EMITIÓ SENTENCIA QUE RESOLVIÓ LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES JDC/271, JDC/272/2021, JDC/273/2021 Y JDC/279/2021, PROMOVIDOS POR LOS CIUDADANOS ZENAIDO VÁSQUEZ SANTIAGO, ADRIÁN LORENZO ANTONIO Y BENITO LÓPEZ MERINO Y LA CIUDADANA NATALIA MERINO LÓPEZ, EN CONTRA DE LA OMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE LEGISLAR EL MECANISMO PARA IMPLEMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LAS REGIDURÍAS DE ASUNTOS INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS NO INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA. EN DICHA SENTENCIA SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA OMISIÓN LEGISLATIVA ATRIBUIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y SE ORDENA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDA A EMITIR LAS DISPOSICIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO LOCAL Y REGULAR EL MECANISMO QUE PERMITA LA MATERIALIZACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL ESTADO DE OAXACA.-----

SEGUNDO: EL CUATRO DE MAYO DEL 2022, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL OFICIO NÚMERO LXVI/A.L/COM.PERM./869/2022, MEDIANTE EL CUAL TURNAN PARA SU ATENCIÓN EN PRIMER TURNO, LA SENTENCIA EMITIDA EN LOS JUICIOS DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR. -----

TERCERO: EL CINCO DE MAYO DEL 2022, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, EL OFICIO NÚMERO LXVI/A.L/COM.PERM./870/2022, MEDIANTE EL CUAL TURNAN PARA SU ATENCIÓN EN



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

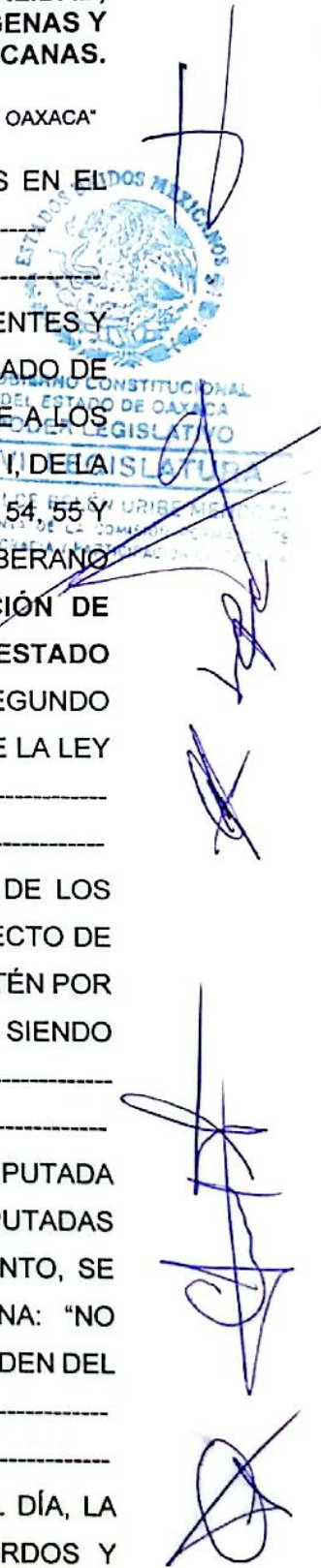
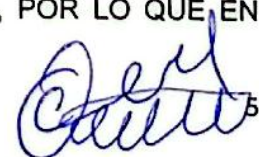
SEGUNDO TURNO, LA SENTENCIA EMITIDA EN LOS JUICIOS DESCRITOS EN EL PUNTO PRIMERO. -----

EN RAZÓN AL ANÁLISIS Y OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS EXPEDIENTES Y EN ATENCIÓN DE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y QUE DE ACUERDO AL USO DEL DERECHO DE INICIATIVA QUE A LOS REPRESENTANTES POPULARES OTORGAN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y 54, 55 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SE VALORA Y PROPONE PROCEDENTE LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

POR LO QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA ANTERIORMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ASUNTOS GENERALES, LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA SEÑALA: SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS QUE QUIENES DESEEN INTERVENIR EN ESTE PUNTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. AL NO HABER INJERENCIA MENCIONA: "NO OCURRIENDO ASUNTOS QUE TRATAR SE PASA AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

HECHAS LAS MANIFESTACIONES SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, REITERA QUE LOS ACUERDOS Y MANIFESTACIONES QUEDAN ASENTADAS PARA CONSTANCIA, POR LO QUE EN



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROCEDE DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN Y AGRADECE A LOS ASISTENTES QUE HAYAN ACUDIDO A ESTA SESIÓN EN COMISIONES UNIDAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA


DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA




DIP. IVÁN OSABEL QUIROZ MARTÍNEZ,
INTEGRANTE


DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ,
INTEGRANTE


DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN,
INTEGRANTE


DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA,
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS


DIP. ELISA ZEREDA LAGUNAS,



COMISIONES PERMANENTES; DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO,

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIERREZ,


DIP. ISIBRO ORTEGA SILVA,

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ.



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.